



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA CONCEDER UNA AYUDA ANUAL DE 200 EUROS A PERSONAS PENSIONISTAS Y DESEMPLEADAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SUS VIVIENDAS

Se estima que beneficiaría a unas 7.000 familias malagueñas con un impacto económico aproximado de 1,4 millones de euros. Tras su aprobación en la Junta de Gobierno Local, el texto de la ordenanza se someterá a la consideración del Pleno del mes de abril y posteriormente se realizará convocatoria para la recepción de solicitudes.

26/03/2021.- La Junta de Gobierno Local celebrada en el día de hoy ha dado luz verde al proyecto de una nueva ordenanza de ayudas para favorecer el mantenimiento y la conservación de las viviendas para personas desempleadas y pensionistas.

La ordenanza se concreta en la concesión de una subvención anual de 200 euros por familia para atender los gastos ordinarios de mantenimiento y conservación de sus viviendas. Se estima que beneficiaría a unas 7.000 familias malagueñas con un impacto aproximado de 1,4 millones de euros.

Tras su aprobación en la Junta de Gobierno Local, el texto de la ordenanza se someterá a la consideración del Pleno del mes de abril y posteriormente se realizará convocatoria para la recepción de solicitudes.

La aplicación de la ordenanza se efectuará de forma coordinada entre el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga.

Los requisitos para la percepción de la ayuda son: disponer de una vivienda en propiedad, estar empadronado en nuestra ciudad, estar al corriente en el pago de los tributos municipales y tenerlos domiciliados y percibir unos ingresos por unidad de convivencia que no excedan al 1'7 del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que asciende para este año a 960'33 euros mensuales.

